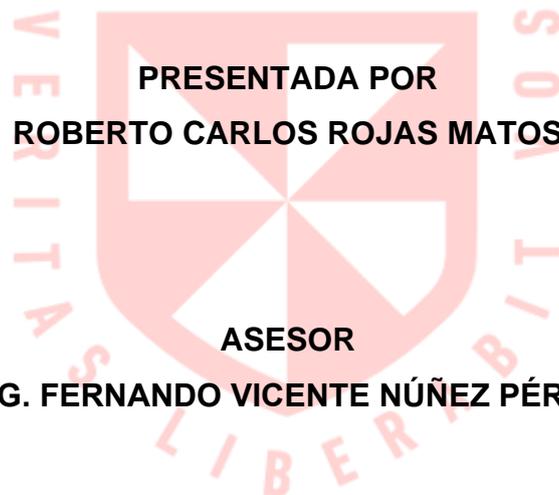


FACULTAD DE DERECHO
UNIDAD DE POSGRADO

**EL SISTEMA DE TERCIOS COMO FORMA DE
DETERMINACIÓN JUDICIAL DE LA PENA Y LA MEDIDA
SOCIOEDUCATIVA DE INTERNACIÓN DEL ADOLESCENTE
INFRACTOR A LA LEY PENAL, EN LAS SENTENCIAS
EMITIDAS POR EL JUZGADO CIVIL DE JAUJA DEL
DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN, AÑO 2020-2022**



TESIS
PARA OPTAR EL GRADO ACADÉMICO DE MAESTRO EN DERECHO EN
CIENCIAS PENALES

LIMA – PERÚ
2024



CC BY-NC-ND

Reconocimiento – No comercial – Sin obra derivada

El autor sólo permite que se pueda descargar esta obra y compartirla con otras personas, siempre que se reconozca su autoría, pero no se puede cambiar de ninguna manera ni se puede utilizar comercialmente.

<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>



UNIDAD DE POSGRADO

**“EL SISTEMA DE TERCIOS COMO FORMA DE DETERMINACIÓN
JUDICIAL DE LA PENA Y LA MEDIDA SOCIOEDUCATIVA DE
INTERNACIÓN DEL ADOLESCENTE INFRACTOR A LA LEY
PENAL, EN LAS SENTENCIAS EMITIDAS POR EL JUZGADO
CIVIL DE JAUJA DEL DISTRITO JUDICIAL DE JUNÍN, AÑO 2020-
2022”**

**TESIS PARA OPTAR EL GRADO ACADEMICO DE MAESTRO EN
DERECHO EN CIENCIAS PENALES**

Presentada por:

ROBERTO CARLOS ROJAS MATOS

Asesor:

Mg. Fernando Vicente Núñez Pérez

LIMA - PERÚ

2024

RESUMEN

En el desarrollo de la investigación, se estudió un tema debatible e innovador, al plantear al menor infractor de la ley penal como un sujeto de derechos y deberes conforme a la doctrina de la protección integral, y no como un sujeto de "protección" conforme a la doctrina de la "situación irregular" al aplicarle la medida socio educativa de internación establecido en el Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1348. Como objetivo: establecer cómo se aplicó la determinación judicial de la pena en la medida socio educativa de internación del adolescente infractor a la ley penal, en las sentencias del Juzgado Civil de Jauja, Junín, año 2020-2022.

A nivel metodológico se ha establecido lo siguiente, como diseño de investigación se ha considerado a la investigación cualitativa; el tipo de investigación es básico con alcances exploratorios; el método de investigación es inductivo, hermenéutico y descriptivo. Además, como resultado de la presente investigación se establece que la determinación judicial de la pena en la medida socioeducativa de internación del adolescente infractor a la ley penal, en las sentencias del Juzgado Civil de Jauja, Junín, año 2020-2022, se aplicó en base a los artículos 153°, 156°, 162° y 163° del Código de Responsabilidad Penal de Adolescentes Decreto Legislativo N° 1348, pero para graduar la duración de la internación dentro de los márgenes establecidos, se recurrió a aspectos personales, psicológicos, familiares y sociales del adolescente, lo cual es propio de la doctrina de la situación irregular.

Palabras clave: Determinación judicial de la pena, medida socioeducativa, adolescente infractor de la ley penal.

ABSTRACT

In the development of the research, a debatable and innovative topic was studied, by considering the minor offender of criminal law as a subject of rights and duties in accordance with the doctrine of comprehensive protection, and not as a subject of "protection" in accordance with to the doctrine of the "irregular situation" when applying the socio-educational measure of internment established in the Code of Criminal Responsibility for Adolescents approved by Legislative Decree N° 1348. The objective: to establish how the judicial determination of the sentence was applied in the measure educational partner of internment of the adolescent violating the criminal law, in the sentences of the Civil Court of Jauja, Junín, year 2020-2022.

At a methodological level, the following has been established: qualitative research has been considered as a research design; The type of research is basic with exploratory scope; The research method is inductive, hermeneutical and descriptive. Furthermore, as a result of this investigation, it is established that the judicial determination of the penalty in the socio-educational measure of internment of the adolescent violator of the criminal law, in the sentences of the Civil Court of Jauja, Junín, year 2020-2022, was applied in based on articles 153°, 156°, 162° and 163° of the Code of Criminal Responsibility of Adolescents Legislative Decree No. 1348, but to graduate the duration of the hospitalization within the established margins, personal, psychological, family and social of the adolescent, which is typical of the doctrine of irregular situation.

Keywords: Judicial determination of the sentence, socio-educational measure, adolescent criminal offender.

NOMBRE DEL TRABAJO

EL SISTEMA DE TERCIOS COMO FORMA DE DETERMINACIÓN JUDICIAL DE LA PENA Y LA MEDIDA SOCIOEDUCATIVA DE

AUTOR

ROBERTO CARLOS ROJAS MATOS

RECUENTO DE PALABRAS

41878 Words

RECUENTO DE CARACTERES

224784 Characters

RECUENTO DE PÁGINAS

277 Pages

TAMAÑO DEL ARCHIVO

58.4MB

FECHA DE ENTREGA

Jun 17, 2024 6:10 PM GMT-5

FECHA DEL INFORME

Jun 17, 2024 6:16 PM GMT-5

● 9% de similitud general

El total combinado de todas las coincidencias, incluidas las fuentes superpuestas, para cada base de datos.

- 7% Base de datos de Internet
- Base de datos de Crossref
- 7% Base de datos de trabajos entregados
- 3% Base de datos de publicaciones
- Base de datos de contenido publicado de Crossref

● Excluir del Reporte de Similitud

- Material bibliográfico
- Material citado
- Material citado
- Coincidencia baja (menos de 10 palabras)



USMP Facultad de Derecho
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRES
Posgrado

Dra. Nancy Guzmán Ruiz de Castilla
RESPONSABLE DEL SOFTWARE ANTIPLAGIO - TURNITIN.